



RESOLUCIÓN EXENTA 4.1 D/Nº 4349, 02.12.2015

MAT.: AUTORIZA PUBLICACIÓN PROCESO DE GRAN COMPRA ID 25225 "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN".

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. Nº 1/2005 del Ministerio de Salud; en la Ley Nº 19.886; Decreto Supremo Nº 250/2004 del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 46/2014 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 3A/Nº 1455/2002, del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; y lo señalado en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contratoría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fondo Nacional de Salud, a través de la definición y operación de sus productos estratégicos ha encontrado brechas que requiere superar para poder cumplir eficientemente sus funciones principales.

2. Que, de acuerdo al punto anterior, se debe disponer de mantención de sistemas legados que permita mantener los actuales sistemas legados; con el objetivo de asegurar y otorgar una gestión eficiente y expedita de los servicios que se entrega a la ciudadanía.

3. Que, el producto o servicio requerido se encuentra disponible en Convenio Marco y corresponde a una compra mayor a 1.000 UTM.

4. Que, la provisión del servicio de Desarrollo y Mantención de Sistemas se realizará bajo la modalidad de Grandes Compras a través del "Convenio Marco", en la sub categoría de perfiles de desarrollo y mantención de sistemas, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. **Apruébense** las especificaciones administrativas, técnicas y los respectivos anexos del Proceso de Gran Compra para el "Servicio de desarrollo y mantención de sistemas legados focalizados en modalidad libre Elección", cuyo texto se señala a continuación:

SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SISTEMAS

ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

1.- INTRODUCCION

El Fondo Nacional de Salud, FONASA, es el organismo público encargado de otorgar cobertura de atención, tanto a las personas que cotizan el 7% de sus ingresos mensuales en FONASA, como a aquellas que, por carecer de recursos propios, financia el Estado a través de un aporte fiscal directo.

Sus funciones principales son: recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros del sector salud; financiar las prestaciones de salud otorgadas a sus beneficiarios; identificar a los asegurados e informarles adecuadamente sobre sus derechos; conocer y resolver reclamos; fiscalizar las cotizaciones de salud y los recursos destinados a prestaciones.

Debido a lo anterior, FONASA tiene una demanda cada vez mayor por optimizar sus procesos de front y back office, entregar un mejor servicio a sus cotizantes, dejar disponible la información en línea, entre otros. Esta intención se ha traducido en la constante adquisición de tecnología, junto con fortalecer el equipo interno de tecnología de la Institución.

Justificación de la Compra

En el marco de su mantención tecnológica, FONASA ha definido realizar dos procesos de Grandes Compras, uno focalizado en la modalidad de libre elección y el otro en modalidad Atención Institucional, permitiendo adquirir servicios de desarrollo y mantención de legados a sus actuales modelos de negocio, a fin de lograr una gestión eficiente y expedita de los servicios que entrega a sus asegurados.

En este sentido, la alta dirección del FONASA requiere renovar el servicio de mantención de sistemas legados focalizados en la modalidad de libre elección que responda a las necesidades tecnológicas de la institución, con el fin de mantener los sistemas de información legados del FONASA.

Para estos efectos el servicio será contratado a través del Convenio Marco "PERFILES DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS" (ID ID2239-3-LP15), en la modalidad de Gran Compra, en su sub categoría "Perfiles de desarrollo y mantención de sistemas".

Proveedores

Podrán participar en este proceso de Grandes Compras los proveedores que hayan sido adjudicados como proveedores del Convenio Marco "PERFILES DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS" (ID ID2239-3-LP15).

2.- OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con una solución integral de desarrollo y mantención de sistemas que contenga un servicio de mantención para las componentes actuales de sus sistemas legados en modalidad de servicio por un período de 24 meses. Esta debe incluir los siguientes componentes Legadas:

Componentes
Sistema de Licencias Médicas
Sistema de Emisión y Venta
Sistema de Control
Sistema Base Prestadores
Sistema Pago MLE Bono papel y Electrónico

3.- ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

3.1. Administrador del Acuerdo Complementario

El Fondo Nacional de Salud supervisará el buen cumplimiento del Servicio, para lo cual designará como Administrador del Acuerdo Complementario al Jefe del Sub Departamento de Explotación y Plataforma, o quien se designe en su representación.

Las funciones de la administración del acuerdo complementario incluirán, entre otras:

1. Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo, velando por el estricto cumplimiento del Contrato, la calidad de los servicios y de los plazos estipulados.
2. Requerir la aplicación de multas en los casos que corresponda.
3. Poner término anticipado, cuando corresponda.
4. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal por parte del contratista, mediante solicitud de certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales del proveedor, otorgado por la dirección del trabajo y solicitar, en caso de incumplimiento, el término anticipado de la orden de compra.
5. Exigir y fiscalizar el estricto cumplimiento del Servicio, en todos sus aspectos.
6. Visar el pago de la factura.
7. Firmar ordinarios u oficios dirigidos al proveedor seleccionado que digan relación con la situación contractual del servicio

3.2. Contraparte Técnica

Así como existirá un Administrador del acuerdo complementario, se definirá una contraparte técnica será el encargado de explotación del Sub Departamento de Explotación y Plataforma, que tendrá, entre otras funciones:

1. Recibir a conformidad los servicios esperados, planteando al proveedor seleccionado, las observaciones y/o recomendaciones que se estimen pertinentes.
2. Colaborar y asistir al proveedor seleccionado, en el ámbito de sus competencias.
3. Autorizar por escrito adecuaciones del proyecto, atender y resolver situaciones coyunturales o emergentes no consideradas. La comunicación entre la Contraparte Técnica y el proveedor seleccionado se hará por escrito y/o por correo electrónico.
4. Verificar y dar aprobación a los informes mensuales de insumo a los estados de pago.
5. Proponer multas según desempeño y resultado de los servicios.
6. Entregar al proveedor seleccionado los detalles técnicos de los servicios solicitados y/o esperados.
7. Registrar y reportar fallas que sean detectadas, manteniendo un registro de ellas.
8. Aprobar el protocolo de seguridad interna y externa que permita mantener la integridad y confidencialidad de la información, diseñado por el proveedor seleccionado.

3.3 Jefe de Proyecto del Proveedor Seleccionado

La empresa seleccionada designará un "Jefe de Proyecto" con dedicación permanente que lo representará ante FONASA para todos los efectos del servicio o entrega del producto.

Durante la ejecución del servicio, el Jefe de Proyecto será el interlocutor válido de la empresa seleccionada y quien tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Responsabilidad de la coordinación y ejecución de todas las labores comprometidas.
2. Designar un equipo de trabajo.
3. Entregar información de contacto para todos ellos.
4. Definir un mecanismo de escalamiento para resolución de problemas.

Ante la ausencia del mismo, se debe informar al Administrador del Servicio los datos de contacto del subrogante. Se debe tener en cuenta que el representante del proyecto debe ser un funcionario de la empresa seleccionada con Orden de Compra vigente al igual que la persona que lo subrogue.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deben ser ingresadas en el Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas estipuladas en el Calendario del Proceso de Gran Compra. No se aceptarán propuestas que no sean ingresadas en forma electrónica y en los plazos estipulados.

4.1. Propuesta Económica

- La propuesta debe incluir el precio de los servicios requeridos. Estos precios se expresarán en Unidades de Fomento/mes (UF/mes), según lo indicado en el **Anexo N° C**.
- Los precios ingresados en la ficha de la gran compra, deben contemplar todos los códigos solicitados. En caso de no cumplir con la presentación de todos los códigos, la oferta será declarada inadmisibles.
- Las ofertas que presenten los proponentes deben tener una vigencia mínima de 60 días corridos, a contar de la fecha del cierre de recepción de las Propuestas.
- De existir diferencia entre el Anexo C y la oferta en el portal, primara la oferta del Anexo C
- El valor total máximo del Servicio (24 meses) es de 182.928 UF Exentos.

4.2. Propuesta Técnica

- El oferente debe entregar un documento denominado Propuesta Técnica, que describa la solución exigida en la cláusula N° 17 de esta intención de compra y a lo exigido en los **anexos B, D y F**. El oferente que no cumpla con alguno de estos requisitos mínimos, su oferta será declarada inadmisibles.
- Se debe completar y adjuntar el **anexo N° B** describiendo las características del servicio ofertado. Estas ofertas deben cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en este documento.
- Certificaciones: Se debe completar el **Anexo E** y adjuntar las copias escaneadas de las certificaciones.
- Experiencia de la empresa en desarrollo y mantención de proyectos en el Sector Salud y los lenguajes requeridos (De acuerdo a tabla de evaluación del punto 9.2 de las bases del Convenio Marco que regula este proceso): Se debe completar y adjuntar el **Anexo F**. Para cada uno de los proyecto sea evaluado, debe acompañar el **Anexo 3** "Certificado de Implementación Exitosa" definido en las bases del convenio marco, que regula este proceso.
- Plazos de toma de control e inicio del acuerdo complementario: Se debe completar y adjuntar el **Anexo B**.

5.- PERIODO DE CONSULTAS/RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

Si a los oferentes se les presentaren dudas respecto a las especificaciones, éstas deberán ser remitidas al correo electrónico del Ejecutivo de Compras a cargo del proceso, Srta. Jazmín Muñoz San Martín, e-mail jimunoz@fonasa.cl, según fechas indicadas en el calendario General de este proceso.

Con posterioridad a ese plazo, no se aceptarán más consultas.

Todas las respuestas a las consultas recepcionadas serán enviadas el día señalado en el Calendario General y al mismo correo electrónico que el proveedor utilizó para formularlas.

Asimismo, si Fonasa estimare necesario efectuar aclaraciones al proceso, estas se comunicarán por la misma vía, antes de la fecha de la etapa de comunicación del resultado del proceso, y los oferentes tendrán un plazo de 48 horas para responder.

6.- COMISIÓN EVALUADORA, PRESELECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

6.1. Comisión Evaluadora

El análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la gran compra, corresponderá a una Comisión de Evaluación que se designa en este acto, para el proceso de gran compra "Servicio de desarrollo y mantención de sistemas legados focalizados en modalidad libre Elección", ID 25225

Esta Comisión está integrada por el Jefe del Subdepto. De Proyectos; por el Jefe del Subdepto. De Explotación y Plataforma, por la Jefa del Subdepto. de Administración y por Profesional del Departamento de Fiscalía o quienes subroguen, o a quien la jefatura respectiva designe, todos/as funcionarios del Fondo Nacional de Salud, de acuerdo al siguiente detalle, sin perjuicio de la dictación de la Resolución de nombramiento que corresponda en caso de ausencia de alguno de sus integrantes.

Titulares:

Cargo	Nombre
Jefe del Subdepto. de Proyectos	Ragnar Ramírez Bravo
Jefe del Subdepto. de Explotación y Plataforma	Cristián Troncoso Sepúlveda
Jefa del Subdepto. De Administración	Carolina Turra Vásquez
Profesional del Departamento de Fiscalía	Guillermo Risco

Esta comisión propondrá mediante Acta de Evaluación de las ofertas a la Sra. Directora de la Institución, la oferta seleccionada que obtenga en mayor puntaje, una vez aplicados los criterios de evaluación, o bien estimando que la misma se declare desierta, por no haber ofertas o porque las ofertas no son de interés o convenientes para el Fondo Nacional de Salud.

6.2 Preselección de la Oferta

Se considerará que la oferta cumple con los requisitos técnicos cuando cumpla con las condiciones mínimas establecidas dentro de las Especificaciones Técnicas del punto 17 del producto solicitado.

Los oferentes que no cumplan con dichas condiciones no pasarán a la etapa de evaluación económica ni selección de las ofertas. De esta situación se dejará constancia mediante la elaboración del acta respectiva.

6.3 Criterios de Selección

La evaluación de las ofertas, se realizará en base a los siguientes criterios:

Condición	Criterio	Subcriterios	Descripción	PUNTAJE
Condiciones técnicas	A. Certificaciones	A.1 Certificaciones de Proveedores (50%)	Algunas de las certificaciones que pueden presentar, entre otras: - CMMI - ISO 25000 - ISO 27001 - ISO/IEC 122207 - ISO/IEC 15504 (SPICE) - ISO 9001 - SIX SIGMA	18,07%
		A.2 Certificaciones de Perfiles (50%)	Algunas de las certificaciones que pueden presentar, entre otras: - COBIT - ITIL - PMO - Certificados de lenguaje de programación - Certificados de base de datos - Certificados de redes. - Certificaciones seguridad de la información. - Diplomados, Magister o Post Grados atingentes a los perfiles solicitados.	
	B. Experiencia en proyectos (En los lenguajes y área Pública Salud)		a) Tipos de Proyectos (Se consideraran los proyectos que cumplan con el anexo F) b) Lenguajes (Se consideraran los proyectos que cumplan con el anexo F)	18,07%
Condiciones Administrativas	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta			3,62%
Condiciones comerciales	Precio		Se ocupara la fórmula del paso 2, de la letra F) del numeral 9.2 de las bases del Convenio Marco.	60,24%

La asignación de puntajes de los criterios de evaluación se efectuará de la forma establecida en el número 9.2, del resuelto N°1, de la Resolución 10/2015 de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

7.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS

7.1 Facturación

La facturación objeto del presente servicio, será en UF y se realizará de la siguiente forma: Se ejecutaran pagos de 24 cuotas mensuales, vencidas y por componentes efectivamente en utilización. Los servicios se pagarán previa recepción y visación conforme del administrador, de acuerdo a lo establecido en el Punto 7.3.

El valor máximo a pagar mensualmente es de 7.622 UF exenta.

7.2 Informes de Recepción Conforme del Servicio

El Proveedor debe informar al Fondo Nacional de Salud oportunamente, si va a ceder el crédito, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.983, informando el nombre, Rut y dirección, del cesionario del crédito.

Las facturas deberán presentarse con los valores en UF, debidamente convertidas a peso, según el valor que tenga esta unidad reajutable, el primer día del mes en que se presenta la factura a cobro.

7.3 Informes de Recepción Conforme del Servicio

Para otorgar el visto bueno a los servicios prestados, el proveedor deberá emitir junto a la factura informes que serán informados al proveedor adjudicado, la entrega de estos informes debe ser a más tardar el quinto día hábil de cada mes, debiendo contener la información del mes inmediatamente anterior:

7.4 Pago

El pago será efectuado dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de presentación de la factura en Oficina de Partes de FONASA, Calle Monjitas N° 665, Primer Piso, Santiago, y mediante transferencia electrónica.

La factura debe contar con el Visto Bueno del Administrador del Acuerdo Complementario, en señal de conformidad por los servicios prestados y tener adjunto el certificado del Jefe de Proyecto en el que conste el cumplimiento de los servicios.

Si la facturación ingresada a Oficina de partes tuviera observaciones de parte de FONASA, el plazo establecido para pago será exigible a contar de la fecha en que se encuentre subsanada la observación por parte del proveedor seleccionado.

7.5 Plazo de Devolución de Facturas

Para los efectos de lo dispuesto en la ley 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, se deja establecido que el Fonasa dispondrá de 30 días corridos, para reclamar del contenido de la factura. La sola presentación de la oferta supondrá aceptación de este plazo.

8. DISPOSICIONES VARIAS

8.1. Formalización de la Relación Contractual

La relación Contractual se formalizará mediante la suscripción del Acuerdo Complementario entre las partes. El proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para suscribirlo y entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Acuerdo Complementario, contado desde la fecha de remisión de éste al proveedor. Fonasa entenderá, que el proveedor seleccionado rehúsa a aceptar y podrá re seleccionar al proveedor que sigue en puntaje, siempre que dicha oferta sea de interés para Fonasa.

8.2. Criterio de Desempate

En caso de producirse un empate entre las ofertas evaluadas, con un puntaje con dos decimales, se establecerá como ganadora a aquella que obtenga el puntaje más alto en el sub criterio "Experiencia de la empresa". Si el empate se mantiene se considerará ganadora aquella oferta que presente el mayor puntaje en el sub criterio "Precio". Si el empate se mantiene se considerará ganadora aquella oferta que presente el mayor puntaje en el sub criterio "Certificaciones".

8.3. Facultad de Re selección de Oferta

En caso que el proveedor originalmente seleccionado desista de su oferta, sea inhábil para contratar con el Estado, no acepte la orden de compra dentro del plazo de 24 horas emitidas, o no entregue la garantía de fiel cumplimiento del servicio en el plazo establecido en el punto 9, Fonasa podrá seleccionar al oferente que le siga en puntaje, de acuerdo a la evaluación de las propuestas.

En estos casos Fonasa comunicará a la Dirección de Compras Públicas para que se haga efectiva la garantía de fiel cumplimiento del Contrato Marco.

9. GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

Para respaldar el íntegro, correcto y oportuno cumplimiento del Acuerdo Complementario, la empresa seleccionada debe entregar una Garantía de Fiel Cumplimiento, emitida a la vista y de carácter irrevocable, con el requisito de que no tenga condiciones que afecten el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, a favor del Fondo Nacional de Salud, por un monto equivalente al **15 %** del monto total del servicio, impuesto incluido, cuya glosa debe indicar "**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PARA GRAN COMPRA DE SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN**" y cuyo vencimiento debe exceder en 60 días hábiles a la vigencia del Acuerdo Complementario.

Esta garantía debe ser entregada dentro del plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

Este documento que garantiza las causales que dan lugar al término anticipado del Acuerdo Complementario, multas aplicadas y pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores en los términos señalados en el artículo 11 de la ley 19.886, que emanan del Acuerdo Complementario, será constatado, ponderado y evaluado por el Administrador del Acuerdo Complementario.

Esta garantía será custodiada por la Sección Tesorería del Fondo Nacional de Salud, por el período de su vigencia, y se devolverá al término de su vencimiento, si no hubiesen situaciones pendientes que ameriten hacerla efectiva.

10. PLAZO DE CONOCIMIENTO Y DE OPERACIÓN

El plazo total de toma de control de los sistemas (Componentes Legadas), no debe exceder el 31 de enero de 2016. Los oferentes que excedan este plazo, sus ofertas serán declaradas inadmisibles.

FONASA certificará la correcta operación de las aplicaciones, para lo anterior, validará que el proveedor seleccionado sea capaz de satisfacer los requerimientos de desarrollo y mantención y efectuar en el mismo período los ajustes necesarios para la correcta operación de cada sistema.

Los servicios contratados deberán iniciarse en ambientes productivos a partir del día 12 de febrero de 2016, fecha en que termina el contrato con el proveedor actual, y se da inicio al presente Acuerdo Complementario.

11. VIGENCIA DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

El Acuerdo Complementario tendrá una duración total de 24 meses. Los servicios podrán tener una duración menor según cada uno de los componentes, a contar de los meses mínimos indicados en la tabla siguiente. FONASA informara por escrito a través del Administrador de Acuerdo Complementario con 30 días de anticipación, de acuerdo a la siguiente tabla.

Componentes	Meses mínimos de vigencia de la componente
Sistema de Licencias Médicas	18
Sistema de Emisión y Venta	18
Sistema de Control	18
Sistema Base Prestadores	8
Sistema Pago MLE Bono papel y Electrónico	12

En el evento de poner término anticipado de alguna de las componentes, está dejaran de facturar y pagarse al mes siguiente de la notificación.

12. CONFIDENCIALIDAD

El oferente seleccionado se obliga en forma irrevocable a que toda información que el Fondo Nacional de Salud le haya proporcionado o le proporcione con motivo del respectivo proceso de Gran Compra tendrá el carácter de confidencial, cualquiera sea la forma o formato a través del cual se exprese dicha información, sea que se contenga en documentos, memorandos, escritos de otra naturaleza, discos, cintas, archivos computacionales o en cualquier otra forma.

El oferente seleccionado solo utilizará la Información Confidencial con el fin de alcanzar los objetivos de esta compra y no divulgará, publicará ni permitirá la publicación de todo o parte de esta información. Así mismo, adoptará las medidas que sean pertinentes para que su personal solo tenga acceso a la información que sea estrictamente necesaria para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en esta compra.

Al momento del término, por cualquier causa, de la presente compra, el oferente seleccionado debe restituir, según lo indique El Fondo Nacional de Salud, la información confidencial y toda copia, resumen o extracto de ésta, contenida en cualquier documento de trabajo, memorandos u otros escritos, medios magnéticos o archivos computacionales, sin retener copias, resúmenes o extractos de la misma, en ninguna forma.

En el evento que por orden judicial o de autoridad competente, el oferente seleccionado se viere obligado a divulgar todo o parte de la información confidencial, debe notificar previamente y de inmediato de esta circunstancia al Fondo Nacional de Salud.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida por parte del oferente seleccionado durante la vigencia de la respectiva compra, o después de su finalización, dará lugar al Fondo Nacional de Salud a entablar las acciones judiciales que correspondan contra la empresa responsable, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por los actos en infracción de esta obligación que hayan ejecutado sus empleados y quienes resulten responsables.

13. MULTAS

El proveedor seleccionado podrá ser sancionado con el pago de multas por atrasos en la entrega de los Servicios de Mantenimiento y desarrollo de sistemas o por la indisponibilidad de ellos, según el N°10.12 "Medidas frente a incumplimientos" de la Resolución 10/2015, de

la Dirección de Compras y Contratación Pública que establece multas y su procedimiento de aplicación:

Multa	Descripción	Monto
SLA de 1era Respuesta	FONASA cobrará al oferente el pago de multas por el retraso en la primera respuesta de toma de conocimiento respecto a un requerimiento de servicios actualmente prestado o bien de servicios de garantías de software, de acuerdo a tabla del punto 2.3 "Mantenimiento" de las especificaciones técnicas	Las multas se aplicarán por un monto de 0,5 UF por cada hora hábil de atraso, con un tope de 10% del valor neto, respecto del pago que corresponda.
SLA On-site	FONASA cobrará al oferente el pago de multas por el retraso de la respuesta efectiva al requerimiento informado (cambio de persona asignada y/o inicio de programa de mantenimiento y/o garantía de software) contado desde la entrega de la primera respuesta a la información de requerimiento, de acuerdo a tabla del punto 2.3 "Mantenimiento" de las especificaciones técnicas	Las multas se aplicarán por un monto de 5 UF por cada día hábil de atraso, con un tope de 10% del valor neto, respecto del pago que corresponda.
Incumplimiento de Hitos	FONASA cobrará al oferente el pago de multas por el incumplimiento de hitos. Se puede entender como hito la finalización de una tarea o proceso, la entrega de un reporte, entregas de códigos, término de una funcionalidad del desarrollo (en caso que éste sea desarrollado por fase), implementación de sistema, entre otros. De acuerdo a tabla del punto 2.3 "Mantenimiento" de las especificaciones técnicas	Las multas se aplicarán por un monto de 1% por día de retraso respecto del pago del hito comprometido, con un tope de un 10%. Si el incumplimiento corresponde al hito final del proyecto el tope de la multa podrá ser el 20% del pago del último hito.

El no pago de la multa, dentro de los plazos establecidos, faculta a Fonasa, para hacer efectivo el cobro de la garantía estipulada en el Acuerdo Complementario. Sin perjuicio de requerir a la Dirección de Compras y Contratación Pública, la ejecución de la garantía por Fiel y Oportuno Cumplimiento.

El proveedor podrá siempre ejercer los recursos administrativos o jurisdiccionales que consagra el ordenamiento jurídico para la revisión de esta multa.

14. TERMINO ANTICIPADO DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

El Fondo Nacional de Salud según lo estipulado en el N° 10.14 de la Resolución 10/2015, de la Dirección de Compras y Contratación Pública que reguló la licitación ID: 2239-3-LP15, se reserva el derecho de poner término anticipado al Acuerdo Complementario, en los siguientes casos:

- i. Resciliación o mutuo acuerdo de las partes. Para estos efectos, el proveedor deberá comunicar por escrito su intención de poner término anticipado al convenio marco.
- ii. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el adjudicatario. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de una o más de sus obligaciones, que importe una vulneración a los elementos esenciales del Convenio Marco, siempre y cuando no exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y que dicho incumplimiento le genere a la DCCP o a la respectiva Entidad contratante un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.
- iii. Entrega de documentación que contenga hechos carentes de veracidad, con la intención de obtener algún beneficio en el ámbito del convenio marco, sea la inclusión en el catálogo electrónico de un determinado servicio, o cualquier otra circunstancia que le otorgue alguna ventaja en comparación con el resto de los proveedores adjudicados. En este numeral también se considerará la declaración de sustentabilidad efectuada en la plataforma electrónica de Convenio Marco, tal como se señala en el número 9.2, letra d, de las presentes bases.
- iv. Quiebra o estado de notoria insolvencia del adjudicatario, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.
- v. Incumplimiento de uno o más de los compromisos asumidos por los adjudicatarios, en virtud del "Pacto de integridad" contenido en estas bases. En caso que los antecedentes muestren que se afecta la libre competencia, la DCCP pondrá dichos antecedentes en conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica.
- vi. Sin perjuicio de lo señalado en el "Pacto de integridad", si el adjudicatario, sus representantes, o el personal dependiente de aquél, no observaren el más alto estándar ético exigible durante la ejecución del convenio marco, y propiciaren prácticas corruptas, tales como:
 - a) Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar las decisiones de un funcionario público durante la ejecución del convenio marco, que tengan el propósito de generar acciones que resulten en su favor o en contra de otro adjudicatario.
 - b) Tergiversar hechos con el fin de influenciar la ejecución del contrato en detrimento de esta Dirección o de otra Entidad pública.
 - c) Ejercer algún grado de extorsión, soborno o presión, declarando parentescos, relaciones con funcionarios de alto rango, beneficios o perjuicios, a quienes requieran hacer uso de la tienda electrónica y los servicios adjudicados bajo este proceso licitatorio o a los encargados de la administración del convenio marco pertenecientes a esta Dirección.
- vii. No entrega o no renovación oportuna de la Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.12 numeral 2 letra d) punto iii de las bases de licitación.
- viii. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
- ix. La comprobación de la falsedad o falta de completitud de los antecedentes aportados por el proveedor adjudicado, para efectos de ser contratado.
- x. Rechazo por tercera vez de una orden de compra emitida por el comprador, fuera de los casos permitidos en las bases de licitación.

- xi. Incumplimiento de lo establecido en la cláusula 10.20, "Concordancia entre el servicio ofertado y el servicio entregado".
- xii. Reincidencia del proveedor, por una tercera vez, en la conducta descrita en el i), de la medida de "Bloqueo de Servicios", de la cláusula 10.12 de las presentes bases.
- xiii. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

15. SUBCONTRATACIÓN

Corresponderá al Fondo Nacional de Salud calificar y resolver respecto de la subcontratación solicitada por el proveedor, en consideración a lo indicado en el punto 10.11 del convenio marco "PERFILES DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS".

Con todo, la subcontratación que se permita, sólo podrá realizarse siempre y cuando el subcontratista cumpla con las características profesionales iguales o superiores a los estándares de los perfiles declarados por el proveedor seleccionado al momento de la oferta y que fueron objeto de la evaluación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETIVO

Proveer del servicio que permita la mantención operacional de los sistemas legados focalizados en modalidad de libre elección de FONASA por un período de 24 meses en modalidad 24X7.

2. SERVICIOS REQUERIDOS

2.1. Requerimientos Obligatorios y no Evaluables (Requisitos Mínimos)

- a) Cumplir con todos los requerimientos indicados en el Anexo N° B "Formulario de Presentación de Oferta Técnica". Específicamente en lo indicado en "Detalle de los Requerimientos por Componentes". Aquellos oferentes que no cumplan con estos requisitos mínimos, su oferta no serán evaluadas y será declarada inadmisibles.

- b) Cumplir con proyectos que se describan en la propuesta de Experiencia presentados a través del ANEXO N° F, que tengan relación con Sector Público Área Salud y con el tipo de lenguaje indicado. Lo anterior, justificado en que Fonasa debe asegurarse que el proveedor seleccionado posee una experiencia comprobada que asegure el éxito en la implementación de los desarrollos relacionados y así disminuir el riesgo de impacto de los servicios en la ciudadanía. Aquellos proyectos que no cumplan con estas exigencias, no serán evaluados. Si ninguno de los proyectos cumple, entonces la oferta no será evaluada y será declarada inadmisibles.

2.2. Actividades a Desarrollar por Componentes

Al día siguiente hábil de la fecha de adjudicación, el Fondo nacional de Salud entregará la información necesaria, para el análisis de instalación, configuración y toma de control de los sistemas legados para la mantención de las componentes, la información a entregar corresponderá a manuales de configuración, instalación y parametrización y los datos de código fuente y base de datos.

La empresa deberá considerar las siguientes actividades mínimas para la prestación del servicio por cada componente descrito en el Anexo B.

Número	Nombre de Requerimiento	Descripción de Requerimiento
1	Mantenimiento Correctiva	Modificación del código fuente o base de datos de las componentes descritas en el punto anterior, que permitan la continuidad operacional de las componentes. Estas actividades pueden ser requeridas antes y después de la toma de control.
2	Mantenimiento Evolutiva	Incorporación y modificación de reglas de negocio, para ajustarse a los cambios requeridos por Fonasa, tanto en el aplicativo como en la Base de Datos, velando en todo momento que este cambio no produzca degradaciones del servicio.
3	Aseguramiento de Calidad	Definición y ejecución de los casos de prueba. Se debe mantener actualizada la documentación y evidencias de pruebas realizadas por el proveedor, para la toma de control. Estas actividades pueden ser requeridas antes y después de la toma de control
4	Migración de Datos	El oferente deberá realizar la migración de los aplicativos relacionada con las componentes, sus bases de datos con la información requerida de un periodo de 6 años, para aquello Fonasa facilitara la información requerida a partir del día hábil siguiente de la adjudicación, para efectuar estas actividades, la que deberá contener pruebas de certificación para asegurar el funcionamiento de las aplicaciones.
5	Paso a Producción	<p>En el caso de ser necesario Fonasa coordinara con el proveedor seleccionado y el actual proveedor las reuniones y actividades técnicas necesarias para asegurar la calidad de la entrega técnica y continuidad de los servicios contratados.</p> <p>Fonasa disponibilizara el data center a más tardar el día 19 de Enero del 2016</p> <p>En caso de ser necesario y requerido por Fonasa el proveedor seleccionado deberá instalar, configurar la totalidad de las componentes a más tardar el 31 de Enero del 2016, A partir del 1 de Febrero de 2016, deberá ejecutar el Plan de pruebas dejando operativas todas las componentes a más tarar el día 05 de Febrero del 2016</p>
6	Programación y Ejecución de pruebas integradas	El proveedor deberá entregar un plan de pruebas de integración, que dé cuenta del procesamiento, importación y exportación de datos en distintos formatos e intercambio de información con otros sistemas.
7	Explotación Base de Datos de las Componentes	El oferente deberá entregar los reportes indicados en el Anexo B "Detalle de Requerimientos por Componentes"
8	Construir y Ejecutar Casos de Pruebas	El proveedor para asegurar que los cambios correctivos o evolutivos den respuesta a los requerimientos solicitados por Fonasa, se debe construir y ejecutar casos de pruebas. Estas actividades serán solicitadas antes y después de la toma de control de las Componentes.
9	Asistencia a la	El proveedor debe entregar todas las herramientas y

	Contraparte	mecanismos de apoyo a todos aquellos aspectos que tienen impacto sobre las componentes indicadas en el servicio.
10	Documentación Guía	Se debe generar documentación guía o instructiva de las instalaciones, ajustes e instrucciones que el área de TI debe ejecutar en los ambientes de desarrollo, QA y Producción de las componentes del servicio.
11	Actualización de Documentación	Mantener actualizada la documentación, velar por que todos los cambios realizados como parte del servicio, queden reflejados en la documentación, de manera que se encuentre siempre actualizada. Dentro de esta documentación se incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Casos de uso - Documento de Requerimiento - Documento de Diseño Funcional - Documento de Servicios - Manuales de usuarios - Manuales de Sistemas - Documento de Arquitectura - Además de los que se indiquen en el transcurso del servicio.
12	Capacitaciones Funcionales	Dentro de las Actividades contempladas previas al paso de producción, se debe considerar capacitaciones del sistema para su correcto funcionamiento, estas capacitaciones pueden ser requeridas a lo largo del servicio.

2.3. Mantenimiento

- El proveedor debe dar soporte en la corrección de errores y en el mejoramiento de rendimiento de los sistemas en modalidad 24x7.
- El servicio debe asegurar la continuidad frente a fallas de sistemas, en los ámbitos de sistemas, bases de datos y de integraciones.
- El proveedor deberá contar con las bitácoras de actividades de mantenimiento, incidentes de los Sistemas, y presentar mensualmente un informe de los resultados operacionales de cada uno de los componentes y sistemas que al menos considere los siguientes elementos:
 - a) Disponibilidad de aplicativos asociados a los componentes.
 - b) Problemas detectados y acciones correctivas tomadas durante el periodo.
- El proveedor debe realizar entrega de cuentas de administración de todos los Sistemas y todas las Bases de Datos que contienen las componentes asociadas al servicio del presente contrato. Esto será considerado como una condición de aceptación conforme para el inicio y pago periódico del servicio.
- Mantener actualizadas las versiones o parches de los sistemas o todo elemento lógico que permita la correcta operación de los Sistemas debidamente licenciadas, con la autorización de FONASA y previo análisis de impacto en los aplicativos.
- Gestión de versionamiento de código fuente.
- Generación de reportes estadísticos de las componentes de negocio en forma diaria, semanal y mensual. (Query's)

- Asegurar almacenamiento que permita disponer en línea en cada uno de los Componentes al menos 6 años móviles de datos históricos para soportar la actual demanda de transacciones y mantener la información histórica necesaria para la correcta operación de los Sistemas;
- Contar en todo momento de la ejecución de los Servicios con la documentación técnica de la totalidad de los Sistemas, de conformidad a lo estipulado en este contrato, la que deberá estar disponible para su uso en medios electrónicos e impresos. FONASA solicitará copia del material referido cuando la estime pertinente, adicionalmente el proveedor tendrá la obligación de entregar una vez al año.
- El modelo de mantención debe considerar un modelo de mesa de ayuda: debe considerar la provisión del soporte Nivel 2 y 3 respectivamente. Los Niveles se catalogarán según gravedad y se asignan para ser resueltas dependiendo de la incidencia y las características de su solución. El servicio debe contar con las siguientes características:
 - a) Integrarse con la mesa de ayuda primaria con la que cuenta FONASA.
 - b) Proveer la mesa de ayuda en modalidad 24x7
 - c) Proveer un número único de mesa de ayuda y casilla electrónica
 - d) Proveer informes de gestión mensual y de incidencias según parámetros a acordar entre Fonasa y Proveedor.
 - e) El proveedor debe informar mensualmente del estado de los servicios.
 - f) Proveer de dos ingenieros certificados ITIL versión 3, a lo menos.
 - g) Mesa de Ayuda Nivel 2 y 3.
- La oferta debe establecer niveles de servicio diferenciado por sistema considerando la siguiente criticidad de sistemas:

Componentes	Criticidad para definición de niveles de servicio	SLA Primer respuesta	SLA On Site (de solución)	SLA Hitos (requerimientos planificados de entrega)
Sistema de Licencias Médicas	Incidencias Graves	30 minutos	1 Horas	A más tardar podrá entregar con 1 día de atraso de acuerdo a lo solicitado por FONASA.
	Incidencias Leves	1 hora	4 horas	
Sistema de Emisión y Venta	Incidencias Graves	30 minutos	1 Horas	
	Incidencias Leves	1 hora	4 horas	
Sistema de Control	Incidencias Graves	1 Horas	2 horas	
	Incidencias Leves	1 Horas	8 hora	
Sistema Base Prestadores	Incidencias Graves	30 minutos	1 Horas	
	Incidencias Leves	1 hora	4 horas	
Sistema Pago MLE Bono papel y Electrónico	Incidencias Leves	30 minutos	1 Horas	
	Incidencias Leves	1 hora	4 horas	

- El proponente debe ofertar dentro de su propuesta, el uso de una herramienta de monitoreo de servicios de negocios, que permita manejar visibilidad global del comportamiento de los servicios de negocios y a la vez un análisis detallado de los componentes de desarrollo, base de datos e integraciones en que se basa el servicio.
- La herramienta de monitoreo debe entregar a lo menos los siguientes servicios y está debe ser accesible desde las dependencias de FONASA:
 - a) Incluir la actualización a nuevas versiones a medida que aparezcan en el mercado.
 - b) Detalle del software y de sus componentes (aplicaciones y módulos incluidos)
 - c) Monitorear en tiempo real
 - d) Generar reportes ejecutivos en línea pre formateados con información diaria, semanal y mensual del desempeño, utilización y disponibilidad de Sistemas, Aplicaciones y Bases de datos.
 - e) Gestionar y correlacionar múltiples eventos
 - f) Generar alarmas basadas en métricas de desempeño, indisponibilidad de servicios o incumplimiento de Niveles de servicio.
 - g) Generar mapeo de dependencias desde un nivel agregado hasta un nivel de componentes detallado
 - h) Manejar múltiples niveles de servicio
- Capturar y procesar los eventos gatillados por otros sistemas u otras herramientas
- Permitir la medición de los niveles de servicio en cualquier momento.
- Permitir la tarificación por incumplimiento (multas) de niveles de servicios.
- Almacenar al menos 72 meses de información, de modo de generar reportes históricos y comparativos.
- Proveer de un servicio de monitoreo en modalidad 24x7.
- Monitoreo de cargas y actualizaciones masivas de datos
- Proporcionar acceso a la herramienta de monitoreo y cuentas para monitorear en tiempo real desde un acceso WEB.
- El proveedor debe entregar una propuesta de mantención preventiva, la cual se ejecutará como mínimo una vez al año.
- El proveedor debe proveer y mantener un plan de contingencia frente a la indisponibilidad del servicio.
- El proveedor debe efectuar sintonizaciones periódicas para asegurar la mejor performance de las máquinas, software base, servicios y aplicaciones alojados en ellas. Esto debe ser informado a FONASA antes y después de realizado.

2.4. Respaldos

- El oferente debe entregar el servicio de respaldo de Código Fuente y parámetros de configuración
- El medio de respaldo debe ser en disco y en medios magnéticos
- El proveedor deberá mantener consistente la información sobre las versiones de los componentes en el Site de contingencia, Fonasa comunicara mediante el administrador del Acuerdo Complementario a quien se debe remitir los medios de respaldo
- El proveedor debe entregar todas las facilidades para realizar las pruebas de respaldo y restauración.
- La empresa debe entregar todos los respaldos y documentación al inicio del proyecto para poder generar los ambientes de contingencia.
- Una vez finalizado el servicio el proveedor debe entregar todos los respaldos y la documentación asociada para facilitar el proceso de migración.
- Toda la documentación e información, relativa a la migración, deben estar actualizada a la fecha de entrega.

2.5. Periodo de conocimiento y toma de control

- Proveer de un Jefe de Proyecto para gestionar las actividades de conocimiento y toma de control para asegurar la adecuada mantención de los sistemas

- El proveedor deberá disponer de los ambientes previos (Desarrollo y Testing) que estime necesario para la adecuada entrega de los servicios contratados, los que deberán estar disponible a más tardar el día 31 de Enero del 2016, los cuales podrán ser certificados por el área de aseguramiento de Fonasa.
- El plazo máximo de conocimiento y toma de control del servicio ofertado será a más tardar el día 31 de enero de 2016.
- Para los ambientes productivos el proveedor debe presentar una propuesta de carta Gantt para la toma de control de los sistemas, considerando a lo menos los siguientes hitos:
 1. Entrega de Documentación al proveedor, a partir del Primer día hábil posterior a la fecha de adjudicación.
 2. Instalación y Pruebas de Aplicativos 19 de Enero 2016 al 31 de enero 2016
 3. Pruebas finales y paso a producción a más tardar 06 de Febrero 2016
 4. Entrega final del servicio 06 de Febrero 2016

Se dará por cumplido cada Hito de la carta Gantt, con la entrega de un informe detallando las actividades realizadas por parte del proveedor y con conformidad de FONASA.

Fonasa realizara desde 01 de Febrero 2016 al 5 de Febrero 2016 pruebas de Carga y estrés.

2.6. Servicios Varios

- Proveer un procedimiento para el control de cambio que permita identificar los cambios a realizar por parte de FONASA y del proveedor.
- FONASA mantendrá claves de administración de la solución. Así mismo, podrá solicitar acceso para su equipo o terceros que estime conveniente, incluyendo procesos de auditoría.
- El proveedor debe entregar las claves de administrador de acceso una vez realizada la implementación del servicio.

2.7. Administración de sistemas

El proveedor una vez cerrada la etapa de toma de control iniciará la explotación de los sistemas y deberá mantener la continuidad operativa descrita en estas especificaciones técnicas. De lo anterior se desprende que será responsable de efectuar a lo menos las siguientes tareas:

- Asistencia en Terreno: La empresa contratada deberá disponer de los recursos necesarios para solucionar y atender fallas o incidencias del sistema de acuerdo a los niveles de servicio establecidos en las especificaciones técnicas.
- Soporte y actualización de software: El proveedor es responsable de mantener actualizada según las necesidades del Fonasa.
- El adjudicatario deberá garantizar soporte de nivel 2 y 3 durante la vigencia del presente contrato.
- Entrega de informes de mantención y desarrollo: La empresa debe entregar un informe mensual de mantención y desarrollo que dé cuenta de todos los servicios descritos en el anexo B, "Detalle por Componente por Servicio". El contenido del informe se definirá en conjunto con Fonasa a inicio de la etapa de implementación.

2.8. Pruebas Funcionales

El proveedor debe entregar el servicio de pruebas funcionales, entregando todas las condiciones técnicas y de acceso para la realización de estas pruebas, que estarán a cargo de los proveedores que deben mantener las componentes del seguro público.

2.9. Procedimientos y Estándares de Seguridad de la Información

Para permitir una adecuada implementación de los requerimientos de seguridad, se requiere contar con los procedimientos de gestión y operacionales en el ámbito de seguridad, todo lo anterior de acuerdo a la norma ISO 27001/OWASP.

3. ALCANDE DEL SERVICIO

Los requerimientos contenidos en este documento tienen por finalidad especificar los requerimientos mínimos para el servicio.

El no cumplimiento de cualquiera de los ítems mencionados en el punto 17 "Servicios Requeridos", harán la oferta inadmisibles.

Cada punto mencionado anteriormente se debe describir y justificar en detalle.

Los oferentes podrán considerar servicios, productos o suministros adicionales que aporten valor al servicio contratados. De considerar este punto, el oferente deberá entregar en detalle, sus beneficios y periodo de uso.

4. PROPIEDAD DE LOS PROGRAMAS Y DATOS

FONASA es dueño del Código Fuente de todas las componentes descritas en el presente TDR.

Una vez iniciado el acuerdo complementario, el proveedor seleccionado deberá mantener y proveer de copia de todos los programas fuente de todas las Aplicaciones que integran, componen o se utilizan para prestar los Servicios, incluido el Código Fuente indicado. La copia contendrá las mejoras hechas a dichos Sistemas y/o Aplicaciones y se mantendrán siempre en dependencias de FONASA.

Adicionalmente y a requerimiento de FONASA, el proveedor le devolverá los antedichos códigos fuente, ejecutables en un medio magnético (Cartridge) u óptico (CD-DVD).

Las partes dejan expresa constancia que los entregables y todo estudio, informe y elemento del intelecto, sean invenciones, descubrimientos, mejoras, especificaciones, códigos fuente, código objeto, programas, documentación, diseños, métodos, sistemas, software y, en general, cualquier material que pueda protegerse bajo las leyes de propiedad intelectual o industrial, que se originen o resulten como producto específico y directo de los Servicios objeto de este Contrato y que no correspondan a elementos preexistentes, serán de propiedad de FONASA no pudiendo el proveedor utilizar de modo alguno con terceros distintos a FONASA ninguna documentación que se le proporcione o que se genere para la entrega de los servicios.

Se entenderá como elementos preexistentes a los conceptos, conocimientos, know-how o técnicas relativas al procesamiento de datos y tecnologías de la información, a todo material original escrito o legible por máquina, incluyendo programas, medios magnéticos, listados, manuales y otra documentación de programación.

De consecuencia, el proveedor no podrá utilizar, de modo alguno, con terceros distintos a FONASA, ninguna documentación que se le proporcione o que se genere para la ejecución del contrato, así como tampoco el prototipo del Sistema, los programas fuentes y objetos generados, y las bases de prueba para el desarrollo que se utilicen en cada servicio, sin la autorización expresa de FONASA.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO, PRODUCTO E INFORMES A ENTREGAR

Sobre la Gestión de desarrollos, el proveedor debe entregar:

- El plan de proyecto que incluya carta Gantt y gestión de riesgo y debe actualizarlas semanalmente, con el porcentaje de avance real.
- Minutas de cada reunión.
- Acta de cierre
- Documento de certificación por hito cumplido, según carta Gantt.
- Documentación técnica de la solución.
- Otra información relevante relativa a la configuración y personalización.
- Todos los artefactos con su documentación, generados productos de este servicio.

Estos entregables mínimos de gestión de desarrollos son validados por FONASA desde el punto de vista de forma y contenido.

6. ENTREGA DE SISTEMAS Y DATOS AL TÉRMINO DEL CONTRATO

El proveedor se obliga a brindar el apoyo necesario a FONASA, bajo las condiciones del servicio normal, para el traspaso de la totalidad de los datos operacionales a Fonasa o a un nuevo proveedor de servicios informáticos.

Para lo anterior, al término de contrato, o ante requerimiento de Fonasa, el proveedor entregará, en medio magnético, de toda la información relacionada a las Componentes y sus configuraciones y a lo correspondiente a la solución de Hardware y Software, proporcionando toda la información necesaria y en el formato legible para Fonasa a fin de que Fonasa pueda asegurar, tanto la recuperación de la información como la habilitación de los componentes. El traspaso de datos incluirá una historia de hasta 6 años, y no comprende ningún proceso de depuración. El proveedor será responsable de entregar la información de acuerdo al formato antes mencionado. No se considera ninguna validación o transformación de datos a realizar por el proveedor, así como las partes acuerdan que tampoco existirá responsabilidad sobre la calidad de los datos materia del traspaso.

Las entregas de datos podrán realizarse de manera full o incremental según plan a ser acordado entre las partes.

FONASA deberá validar en conjunto con el proveedor, la integridad de los datos, debiendo el proveedor entregar las facilidades para ejecutar este proceso de validación.

ANEXO N° A**CALENDARIO GENERAL****PROCESO DE GRAN COMPRA "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN"**

FECHA	ACTIVIDAD
02/12/2016	Publicación de la Gran Compra en el sitio www.mercadopublico.cl y Realización de invitación a los oferentes
04/12/2015	Formulación por escrito por parte de los participantes, de consultas y/o aclaraciones, al correo de jimunoz@fonasa.cl
09/12/2015	Fecha final de recepción de consultas, por parte de los oferentes.
14/12/2015	Emisión y publicación de las respuestas a las consultas y/o aclaraciones formuladas por los participantes y aquellas que FONASA estime necesario efectuar, a los correos electrónicos indicados en el Anexo N°2 del oferente.
17/12/2015	Recepción Electrónica de Propuestas
18/12/2015	Apertura electrónica de las ofertas, validando los antecedentes incorporados por los oferentes en dicho portal, de conformidad a lo dispuesto en las bases.
22/12/2015	Comunicación del resultado del proceso, mediante la publicación de la Resolución que seleccione la oferta o la declare desierta.
30/12/2016	Entrega de Acuerdo Complementario para Firma desde Fonasa al Proveedor
08/01/2016	Entrega de Acuerdo por parte del proveedor con Firma
13/01/2016	Resolución que aprueba el acuerdo complementario

ANEXO B
"Formulario de Presentación de Oferta Técnica"
Formularios características de sistemas
PROCESO DE GRAN COMPRA "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN"

Componentes	Lenguajes	IDE	Aplicación Base de Datos	Cantidad de Usuarios de Front Office	Servidores	Tipo	Disco	Tipo Procesador	Cantidad Procesadores	RAM	CORE	Sistema Operativo	
Venta de Bonos	Visual Basic Sybase 12.5 Tuxedo 8.1 Cobol Ansi C PHP	Dag Tools	Tuxedo 8.1	9.498	Servidor 1	Sun Microsystems							
Licencias Médicas	Visual Basic Sybase 12.5 Tuxedo 8.1 Cobol Ansi C .NET	Dag Tools	Sybase 12.5.4	834		Enterprise M4000 O Equivalente	2 X 146 GB	Sparc 64 VI 2.1 GHZ	2	32 GB	8		Solaris 10
Control de Negocios	Visual Basic Sybase 12.5 Tuxedo 8.1 Cobol Ansi C	Dag Tools	Tuxedo 8.1 Sybase 12.5.4	270	Servidor 2	Sun Microsystems							Solaris 10

Componentes	Lenguajes	IDE	Aplicación Base de Datos	Cantidad de Usuarios de Front Office	Servidores	Tipo	Disco	Tipo Procesador	Cantidad Procesadores	RAM	CORE	Sistema Operativo
						Enterprise M4000 O Equivalente	2 X 146 GB	Sparc 64 VI 2.1 GHZ	2	32 GB	8	
Prestadores	Visual Basic	Visual C++ 6.0 Eclipse Luna 4.4 Jdeveloper 1.1	Tuxedo 8.1	200	Servidor 3	Sun Microsystems T2000 O Equivalente	2 X 72 GB	Ultra Sparc T1	2	16 GB	8	Solaris 10
Prestadores	Visual Basic	Visual C++ 6.0 Eclipse Luna 4.4 Jdeveloper 1.1	Tuxedo 8.1	200	Servidor 4	Sun Microsystems T2000 O Equivalente	2 X 72 GB	Ultra Sparc T1	2	16 GB	8	Solaris 10
Prestadores	Visual Basic	Visual C++ 6.0 Eclipse Luna 4.4 Jdeveloper 1.1	Tuxedo 8.1 Oracle AIS 10i	200	Servidor 5	Sun Microsystems T2000 O Equivalente	2 X 72 GB	Ultra Sparc T1	2	16 GB	8	Solaris 10
			Oracle AIS 10i		Servidor 6	Hewlett-Packard						Windows 2003

Componentes	Lenguajes	IDE	Aplicación Base de Datos	Cantidad de Usuarios de Front Office	Servidores	Tipo	Disco	Tipo Procesador	Cantidad Procesadores	RAM	CORE	Sistema Operativo
						DL380	1024 GB	QuadCore 3,33 GHZ	1	32 Gb	4	
Prestadores	Visual Basic	Visual C++ 6.0 Eclipse Luna 4.4 Jdeveloper 1.1	Tuxedo 8.0	200	Servidor 7	Hewlett-Packard NS1200 H06.16 O Equivalente	28 X 146 GB	Intel Itanium 9100	2	4 GB	1	H06.16.00
					Servidor 8		4 X 300 GB	Intel Xeon X5675	2	96 GB	6	
Prestadores y Pgo MLE	Visual Basic	Visual C++ 6.0 Eclipse Luna 4.4 Jdeveloper 1.1	Oracle AIS 10i	200	Servidor 8	DL 380	4 X 300 GB	Intel Xeon X5675	2	96 GB	6	
					Servidor 8		4 X 300 GB	Intel Xeon X5675	2	96 GB	6	
Prestadores y Pgo MLE	Visual Basic	Visual C++ 6.0 Eclipse Luna 4.4 Jdeveloper 1.1	Oracle AIS 10i	200	Servidor 8	DL 380	4 X 300 GB	Intel Xeon X5675	2	96 GB	6	
					Servidor 8		4 X 300 GB	Intel Xeon X5675	2	96 GB	6	

Servicios Solicitados

El servicio ofertado debe considerar las componentes de FONASA, que se detallan a continuación

Descripción de Componentes:

1. Componente **LICENCIAS MÉDICAS**: Realiza el registro y mantención de las Licencias Médicas de los beneficiarios de la ley N° 18.469, hoy libro II del DFL N°1 de salud, de 2005, ingresando el historial de Licencias Médicas por trabajador y/o prestador, la tramitación y emisión de resoluciones y peritajes de contraloría Médica, el Cálculo de subsidios. Comprende además la emisión de nóminas de pago de cotizaciones Previsionales y la Emisión de Informes Estadísticos-Financieros de Subsidios de incapacidad Laboral.
2. Componente de **VENTAS**: Se encarga de Proveer los servicios necesarios para la emisión de bonos de atención de salud (BAS), programas médicos, reembolsos, Solicitudes y Otorgamiento de Préstamos Médicos. Opera a nivel nacional en sucursales de FONASA y en entidades con convenio para la emisión de BAS.
3. Componente **CONTROL**: Permite Administrar, Controlar y adoptar medidas de optimización de los distintos procesos que componen el funcionamiento integrado del Fondo Nacional de Salud. Provee los mecanismos para la aplicación de criterios de control Técnico operativo sobre prestaciones en trámite; Visación de convenio con prestadores; Seguimiento de Reclamos; Revisión de Cobranzas; y Control de Procesos Administrativos a prestadores. Además provee mecanismos para control modalidad Atención Institucional (MAI y de Administración de "Condiciones Administrativo Técnicas" (CAT).
4. Componente **BASE PRESTADORES**: Mantiene un registro completo y actualizado de todos los prestadores que otorgan atenciones de salud y/o entreguen programas de salud a los beneficiarios de FONASA, mediante Aplicativos que permitan su consulta, actualización y emisión de reportes.
5. Componente **PAGO MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN**: Permite realizar la correcta validación y pago de las cobranzas entregadas por los prestadores inscritos en esta modalidad de atención. Comprende los procesos diarios, mensuales y anuales, que deben ser ejecutados para la Recepción, Validación, Ingreso, Cuadratura y Cierre de los pagos así como el tratamiento de la documentación de respaldo y la emisión y distribución de cartolas trimestrales a los prestadores y los respectivos certificados de renta.

Detalle de los requerimientos por componentes:

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
Componente Venta de Bonos		N/A
Archivo contable de venta en línea que se envía a FONASA	Se genera Archivo Contable de las Ventas en Línea (Diariamente después de las 00:00 hrs), este proceso es realizado en el servidor de Producción y genera archivo el cual es enviado durante la mañana a FONASA.	
Archivo de depósitos de emisión se envía a FONASA	Se genera Archivo de Depósitos de las emisión (Diariamente después de las 00:00 hrs.), genera archivo daaaammdd.DAT el cual es enviado durante la mañana a FONASA.	
Archivo de préstamos que es accesado por la Componente de Préstamos médicos.	Se genera Archivo de Préstamos de Venta en Línea, (Diariamente después de las 00:00 hrs.) este proceso es realizado en el servidor de Producción y genera archivos los cuales son dejados automáticamente en un directorio en servidor de producción.	
Proceso de estadísticas de prestaciones y cajeros	Semanalmente se ejecuta proceso que calcula las estadísticas de las prestaciones, que posteriormente sirve para la emisión de los listados del módulo de Estadísticas de Gestión y Estadísticas.	
Cambio de arancel de venta en línea y contingencia	Existe tabla ArancelBase que contiene los valores por año para cada prestación. Anualmente deben agregarse los nuevos valores para el año que comienza.	
Estadísticas de pagos mensuales para cobro de facturas	Se debe ejecutar script que obtiene los valores de la venta de bonos (El último día hábil de cada mes, después de las 21:00 hrs.)	
Mantener datos accesibles para unidad de informática de FONASA	Se debe entregar acceso, tanto a la base de datos como a la componente venta de Bonos, con la cual genera diversos archivos de estadísticas que usa para sus informes que prepara para FONASA.	
Proceso para el DW	<p>Se debe ejecutar un proceso que permita generar archivos con el detalle de la Venta por Período y que se entrega para el uso del DataWarehouse. Son dos procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El primero calcula los datos en la base de producción a tablas temporales. • El segundo los extrae a archivos de salida (archivos de detalle y cuadro) en Unix. <p>Ambos procesos deben ser ejecutados después de las 21:00 hrs. de los días hábiles o el fin de semana. La primera semana de cada Mes se debe procesar el mes anterior completo (proceso y resumen) y dejarlo disponible para DW.</p>	
Carga morosos para préstamos médicos	Se debe generar un proceso que permita diariamente durante la tarde recibir mail desde la componente préstamos médicos, con archivo de Morosos del día, este archivo se deberá cargar según procedimiento que se defina.	
Análisis para inconsistencias de bonos para componente Pago MLE y préstamos médicos	<p>Se debe generar un proceso que permita recepcionar desde la componente de Préstamos Médicos descuadres, (Préstamos Otorgados, Autorizados, Anulados o Devueltos), una vez analizado y determinado el porqué de lo ocurrido se informa devuelta a Medical.</p> <p>La componente de Pago MLE informa vía mail los Bonos que desea pagar y en donde el físico no cuadra con el cargado en el sistema, se debe analizar cada caso en particular, en general los bonos se quedan tal cual y deriva el caso a FONASA.</p>	
Generación de datos contables	Se debe generar un proceso, que consolide la información de datos, de las ventas realizadas en las diferentes sucursales Fonasa. (Lunes a viernes, desde 00:00 hasta 01:00 Horas.).	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. Nº)
Generación de morosos y préstamos	Se debe generar un proceso, que permita el control de morosos. (Lunes a viernes, desde 00:00 hasta las 01:00 Horas.)	
Servicio Mesa de ayuda aplicativa nivel 2 y nivel 3	Debe existir un servicio que reciba las llamadas derivadas de la mesa de ayuda nivel 1, las cuales se catalogan según gravedad y se asignan para ser resueltas por el nivel 2 o nivel 3, dependiendo de la incidencia y las características de su solución.	
Servicio Mantenimiento aplicativa para solución de errores	<p>El servicio de mantenimiento aplicativa comprende la implementación de requerimientos de correcciones de funcionalidades y adaptaciones, acotado al esfuerzo máximo de 100 horas hábiles mensuales.</p> <p>Específicamente considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de requerimientos de la Mesa de Ayuda (Nivel 3) Revisión procesos y procedimientos por problemas en la BD que son reportados por Monitoreo Ejecución de procesos habituales de entrega de datos a FONASA Corrección de datos solicitados caso a caso por FONASA Análisis y asesoría a FONASA para la entrega de información específica <p>La mantención consiste en la implementación de cambios a las soluciones en producción, que permitan adecuar una funcionalidad específica, pero que no impliquen modificaciones en el diseño de las componentes.</p>	
Servicio Monitoreo Aplicativo (Base de Datos/ Monitor Transaccional)	<p>Servicio compuesto por equipo de especialistas, los cuales conjugados conforman un poderoso servicio orientado a la proactividad para así aumentar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de FONASA. Todo esto se logra a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detección temprana de eventos y fallas en los componentes de base de datos y aplicativos, producto de su monitoreo automatizado. Esta función se realiza a través de software de monitoreo especializado, el que va registrando el comportamiento de cada uno de los componentes. Este software se configura de tal forma de definir umbrales críticos de funcionamiento. 2. Identificación (aislamiento) de la falla. 3. Escalamiento del incidente según procedimiento definido. 4. Registro y monitoreo continuo del rendimiento y uso de las componentes de CPU, memoria, disco asociadas a los procesos y servicios de la componente de Ventas. 5. Monitoreo del espacio libre de los discos. 	
Servicio Administración de base de datos	<p>Se debe considerar el servicio de administración que consiste en realizar las actividades de continuidad operativa y administración de recursos que demande la plataforma, para maximizar el nivel de servicio que ofrece a los usuarios. Este servicio se compone de 3 tipos de sub-servicios, que poseen orientaciones distintas pero en su conjunto permiten entregar un servicio global que desliga al cliente en la gestión de su plataforma tecnológica para los componentes seleccionados, focalizando su esfuerzo en el ámbito de su negocio. Los sub-servicios de Administración corresponden a:</p> <p>Continuidad Operativa, que debe entenderse como las actividades necesarias a realizar por un administrador o soporte de segundo nivel ante la contingencia que presente una componente tecnológica a objeto de restaurar el servicio afectado. El proveedor es responsable de ejecutar, activar y monitorear las acciones tendientes a restaurar la disponibilidad de los servicios ya sea que éstos sean de responsabilidad del proveedor tecnológico o de servicios con terceros que Fonasa ya tenga contratados. En lo relativo a los productos de software básico será efectuada con especialistas de segundo nivel del proveedor.</p>	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
	<p>Mantenimiento Evolutiva y Correctiva: La administración de la plataforma tecnológica corresponde a la ejecución de actividades planificadas o rutinarias tendiente a mantener la operación normal de los componentes, efectuar mantenimiento, análisis de comportamientos de cada componente de los servicios seleccionados a objeto de efectuar mejoramiento continuo sobre los componentes involucrados. Por ello, el servicio debe considerar aplicar las políticas, estándares y procedimientos que permitan efectuar una labor uniforme y ajustada a los componentes en servicio.</p> <p>Fine Tuning: Debe considerar generar las actividades de mantenimiento que corresponden a actividades planificadas por el administrador, tendientes a mejorar la condición actual de los componentes, debido a la degradación normal de rendimiento que sufren los sistemas. Estas actividades deben ser desarrolladas fuera de horario hábil.</p>	
Servicio Administración y Soporte Monitor Transaccional	<p>El proveedor Tecnológico deberá considerar la Instalación y Configuraciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Configuración de la plataforma BEA TUXEDO · Configuración de los servidores · Configuración de clientes remotos /WS · Configuración de aplicaciones de gran flujo de datos · Configuración del motor transaccional <p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> · Optimización del desempeño · Configuración de utilidades específicas · Despliegue de aplicaciones básicas · Secuencias de comienzo y detención · Gestión de la redundancia · Administración y supervisión de una aplicación en producción · Recuperación tras los errores más comunes · Gestión de los errores de sistema · Administración de la seguridad 	
Componente Licencias Medicas		N/A
Servicio Explotación en horario hábil e inhábil:	Se debe generar un proceso que permita cargar al sistema de licencias médicas de las resoluciones enviadas a las CCAF en línea o mediante proceso Batch.	
Actualización de Licencias Médicas CCAF	Se debe generar un proceso que permita cargar al sistema de licencias médicas de las resoluciones enviadas a las CCAF en línea o mediante proceso Batch.	
Estadística mensual de LM procesada	Se debe generar un proceso estadístico con el resumen de las Licencias Médicas con actividades de Contraloría Medica realizadas, separado por Servicio de Salud, Forma de pago de la LM y Tipo LM y Tipo de Resolución, detallando cantidad actividades de Vista Empleador, Trabajador, Exámenes, etc.	
Estadística mensual de LM fiscalizada	Se debe generar un proceso estadístico con el resumen de las Licencias Médicas con actividades de Contraloría Medica realizadas, separado por Servicio de Salud, Forma de pago de la LM y Tipo LM y Tipo de Resolución, detallando cantidad actividades de Vista Empleador, Trabajador, Exámenes, etc.	
Estadística mensual LM por forma de pago y tipo de autorización	Se debe generar un proceso que permita la extracción de datos de licencias médicas, separada por servicio de salud, tipo de autorización y forma de pago.	
Estadística mensual prestadora que emite LM	Se debe generar un proceso que permita la extracción de datos de licencias médicas, separada por médicos que emitieron licencias en el periodo, distribuidas por servicio de salud, tipo de autorización y forma de pago	
Estadística mensual empleadores más licenciosos	Se debe generar un proceso que permita la extracción de datos de licencias médicas, separada por Empleadores que procesaron licencias en el periodo, distribuidas por servicio de salud, tipo de autorización y forma de pago.	
Estadística mensual diagnósticos más recurrentes	Se debe generar un proceso que permita la extracción de datos de licencias médicas, separada por Diagnósticos más frecuentes, distribuidas por servicio de salud, tipo de autorización y forma de pago.	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
Datos para el DW	<p>Se debe generar un proceso que permita la extracción de datos de licencias médicas en general, estos datos deben ser enviados al Data Warehouse.</p> <p>Individualización de la licencia Médica</p> <p>Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Empleador Prestador Rentas Resoluciones Usuarios que procesan Licencias médicas Contraloría Médica Pago Licencia Médica 	
Servicio Mesa de ayuda applicativa nivel 2 y nivel 3	<p>Debe existir un servicio que reciba las llamadas derivadas de la mesa de ayuda nivel 1, las cuales se catalogan según gravedad y se asignan para ser resueltas por el nivel 2 o nivel 3, dependiendo de la incidencia y las características de su solución.</p>	
Servicio Mantenión applicativa para solución de errores	<p>El servicio de mantención applicativa comprende la implementación de requerimientos de correcciones de funcionalidades y adaptaciones, acotado al esfuerzo máximo de 140 horas hábiles mensuales.</p> <p>Específicamente considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de requerimientos de la Mesa de Ayuda (Nivel 3) Revisión procesos y procedimientos por problemas en la BD que son reportados por Monitoreo Ejecución de procesos habituales de entrega de datos a FONASA Corrección de datos solicitados caso a caso por FONASA Análisis y asesoría a FONASA para la entrega de información específica. <p>La mantención consiste en la implementación de cambios a las soluciones en producción, que permitan adecuar una funcionalidad específica, pero que no impliquen modificaciones en el diseño de las componentes.</p>	
Servicio Monitoreo Aplicativo (Base de Datos/ Monitor Transaccional)	<p>Servicio compuesto por equipo de especialistas, los cuales conjugados conforman un poderoso servicio orientado a la proactividad para así aumentar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de FONASA. Todo esto se logra a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Detección temprana de eventos y fallas en los componentes de base de datos y aplicativos, producto de su monitoreo automatizado. Esta función se realiza a través de software de monitoreo especializado, el que va registrando el comportamiento de cada uno de los componentes. Este software se configura de tal forma de definir umbrales críticos de funcionamiento. 7. Identificación (aislamiento) de la falla. 8. Escalamiento del incidente según procedimiento definido. 9. Registro y monitoreo continuo del rendimiento y uso de las componentes de CPU, memoria, disco asociadas a los procesos y servicios de la componente de Ventas. <p>Monitoreo del espacio libre de los discos.</p>	
Servicio Administración de base de datos	<p>Se debe considerar el servicio de administración que consiste en realizar las actividades de continuidad operativa y administración de recursos que demande la plataforma, para maximizar el nivel de servicio que ofrece a los usuarios. Este servicio se compone de 3 tipos de sub-servicios, que poseen orientaciones distintas pero en su conjunto permiten entregar un servicio global que desliga al cliente en la gestión de su plataforma tecnológica para los componentes seleccionados, focalizando su esfuerzo en el ámbito de su negocio. Los sub-servicios de Administración corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuidad Operativa, que debe entenderse como las actividades necesarias a realizar por un administrador o soporte de segundo nivel ante la contingencia que presente una componente tecnológica a objeto de restaurar el servicio afectado. El proveedor es responsable de ejecutar, activar y monitorear las acciones tendientes a restaurar la disponibilidad de los servicios ya sea que éstas sean de responsabilidad del proveedor tecnológico o de servicios con terceros que Fonasa ya tenga contratados. En lo relativo a los productos de software básico será efectuada con especialistas de segundo nivel del proveedor. 	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
	<p>Mantenimiento Evolutiva y Correctiva: La administración de la plataforma tecnológica corresponde a la ejecución de actividades planificadas o rutinarias tendiente a mantener la operación normal de los componentes, efectuar mantenimiento, análisis de comportamientos de cada componente de los servicios seleccionados a objeto de efectuar mejoramiento continuo sobre los componentes involucrados. Por ello, el servicio debe considerar aplicar las políticas, estándares y procedimientos que permitan efectuar una labor uniforme y ajustada a los componentes en servicio.</p> <p>Fine Tuning: Debe considerar generar las actividades de mantenimiento que corresponden a actividades planificadas por el administrador, tendientes a mejorar la condición actual de los componentes, debido a la degradación normal de rendimiento que sufren los sistemas. Estas actividades deben ser desarrolladas fuera de horario hábil.</p>	
Servicio Administración y Soporte Monitor Transaccional	<p>El proveedor Tecnológico deberá considerar la instalación y Configuraciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Configuración de la plataforma BEA TUXEDO · Configuración de los servidores · Configuración de clientes remotos /WS · Configuración de aplicaciones de gran flujo de datos · Configuración del motor transaccional <p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> · Optimización del desempeño · Configuración de utilidades específicas · Despliegue de aplicaciones básicas · Secuencias de comienzo y detención · Gestión de la redundancia · Administración y supervisión de una aplicación en producción · Recuperación tras los errores más comunes · Gestión de los errores de sistema · Administración de la seguridad 	
Componente de Control		N/A
Servicio Mesa de ayuda aplicativa nivel 2 y nivel 3	Debe existir un servicio que reciba las llamadas derivadas de la mesa de ayuda nivel 1, las cuales se catalogan según gravedad y se asignan para ser resueltas por el nivel 2 o nivel 3, dependiendo de la incidencia y las características de su solución.	
Servicio Mantenimiento aplicativa para solución de errores	<p>El servicio de mantenimiento aplicativa comprende la implementación de requerimientos de correcciones de funcionalidades y adaptaciones, acotado al esfuerzo máximo de 140 horas hábiles mensuales.</p> <p>Específicamente considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de requerimientos de la Mesa de Ayuda (Nivel 3) Revisión procesos y procedimientos por problemas en la BD que son reportados por Monitoreo Ejecución de procesos habituales de entrega de datos a FONASA Corrección de datos solicitados caso a caso por FONASA Análisis y asesoría a FONASA para la entrega de información específica <p>La mantención consiste en la implementación de cambios a las soluciones en producción, que permitan adecuar una funcionalidad específica, pero que no impliquen modificaciones en el diseño de las componentes.</p>	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
Servicio Monitoreo Aplicativo (Base de Datos/ Monitor Transaccional)	<p>Servicio compuesto por equipo de especialistas, los cuales conjugados conforman un poderoso servicio orientado a la proactividad para así aumentar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de FONASA. Todo esto se logra a través de:</p> <p>Detección temprana de eventos y fallas en los componentes de base de datos y aplicativos, producto de su monitoreo automatizado. Esta función se realiza a través de software de monitoreo especializado, el que va registrando el comportamiento de cada uno de los componentes. Este software se configura de tal forma de definir umbrales críticos de funcionamiento. Identificación (aislamiento) de la falla. Escalamiento del incidente según procedimiento definido. Registro y monitoreo continuo del rendimiento y uso de las componentes de CPU, memoria, disco asociadas a los procesos y servicios de la componente de Ventas. Monitoreo del espacio libre de los discos.</p>	
Servicio Administración de base de datos	<p>Se debe considerar el servicio de administración que consiste en realizar las actividades de continuidad operativa y administración de recursos que demande la plataforma, para maximizar el nivel de servicio que ofrece a los usuarios. Este servicio se compone de 3 tipos de sub-servicios, que poseen orientaciones distintas pero en su conjunto permiten entregar un servicio global que desliga al cliente en la gestión de su plataforma tecnológica para los componentes seleccionados, focalizando su esfuerzo en el ámbito de su negocio. Los sub-servicios de Administración corresponden a:</p> <p>Continuidad Operativa, que debe entenderse como las actividades necesarias a realizar por un administrador o soporte de segundo nivel ante la contingencia que presente una componente tecnológica a objeto de restaurar el servicio afectado. El proveedor es responsable de ejecutar, activar y monitorear las acciones tendientes a restaurar la disponibilidad de los servicios ya sea que éstas sean de responsabilidad del proveedor tecnológico o de servicios con terceros que Fonasa ya tenga contratados. En lo relativo a los productos de software básico será efectuada con especialistas de segundo nivel del proveedor.</p> <p>Mantenimiento Evolutiva y Correctiva: La administración de la plataforma tecnológica corresponde a la ejecución de actividades planificadas o rutinarias tendiente a mantener la operación normal de los componentes, efectuar mantenimiento, análisis de comportamientos de cada componente de los servicios seleccionados a objeto de efectuar mejoramiento continuo sobre los componentes involucrados. Por ello, el servicio debe considerar aplicar las políticas, estándares y procedimientos que permitan efectuar una labor uniforme y ajustada a los componentes en servicio.</p> <p>Fine Tuning: Debe considerar generar las actividades de mantenimiento que corresponden a actividades planificadas por el administrador, tendientes a mejorar la condición actual de los componentes, debido a la degradación normal de rendimiento que sufren los sistemas. Estas actividades deben ser desarrolladas fuera de horario hábil.</p>	
Servicio Administración y Soporte Monitor Transaccional	<p>El proveedor Tecnológico deberá considerar la Instalación y Configuraciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Configuración de la plataforma BEA TUXEDO · Configuración de los servidores · Configuración de clientes remotos /WS · Configuración de aplicaciones de gran flujo de datos · Configuración del motor transaccional <p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> · Optimización del desempeño · Configuración de utilidades específicas · Despliegue de aplicaciones básicas · Secuencias de comienzo y detención · Gestión de la redundancia · Administración y supervisión de una aplicación en producción · Recuperación tras los errores más comunes · Gestión de los errores de sistema · Administración de la seguridad 	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
Componente Base de Prestadores		N/A
Servicio Mesa de ayuda aplicativa nivel 2 y nivel 3	Debe existir un servicio que reciba las llamadas derivadas de la mesa de ayuda nivel 1, las cuales se catalogan según gravedad y se asignan para ser resueltas por el nivel 2 o nivel 3, dependiendo de la incidencia y las características de su solución.	
Servicio Mantenimiento aplicativa para solución de errores	<p>El servicio de mantenimiento aplicativa comprende la implementación de requerimientos de correcciones de funcionalidades y adaptaciones, acotado al esfuerzo máximo de 40 horas hábiles mensuales.</p> <p>Específicamente considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de requerimientos de la Mesa de Ayuda (Nivel 3) Revisión procesos y procedimientos por problemas en la BD que son reportados por Monitoreo Ejecución de procesos habituales de entrega de datos a FONASA Corrección de datos solicitados caso a caso por FONASA Análisis y asesoría a FONASA para la entrega de información específica <p>La mantención consiste en la implementación de cambios a las soluciones en producción, que permitan adecuar una funcionalidad específica, pero que no impliquen modificaciones en el diseño de las componentes.</p>	
Servicio Monitoreo Aplicativo (Base de Datos/ Monitor Transaccional)	<p>Servicio compuesto por equipo de especialistas, los cuales conjugados conforman un poderoso servicio orientado a la proactividad para así aumentar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de FONASA. Todo esto se logra a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detección temprana de eventos y fallas en los componentes de base de datos y aplicativos, producto de su monitoreo automatizado. Esta función se realiza a través de software de monitoreo especializado, el que va registrando el comportamiento de cada uno de los componentes. Este software se configura de tal forma de definir umbrales críticos de funcionamiento. Identificación (aislamiento) de la falla. Escalamiento del incidente según procedimiento definido. Registro y monitoreo continuo del rendimiento y uso de las componentes de CPU, memoria, disco asociadas a los procesos y servicios de la componente de Ventas. Monitoreo del espacio libre de los discos. 	
Servicio Administración de base de datos	<p>Se debe considerar el servicio de administración que consiste en realizar las actividades de continuidad operativa y administración de recursos que demande la plataforma, para maximizar el nivel de servicio que ofrece a los usuarios. Este servicio se compone de 3 tipos de sub-servicios, que poseen orientaciones distintas pero en su conjunto permiten entregar un servicio global que destiga al cliente en la gestión de su plataforma tecnológica para los componentes seleccionados, focalizando su esfuerzo en el ámbito de su negocio. Los sub-servicios de Administración corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuidad Operativa, que debe entenderse como las actividades necesarias a realizar por un administrador o soporte de segundo nivel ante la contingencia que presente una componente tecnológica a objeto de restaurar el servicio afectado. El proveedor es responsable de ejecutar, activar y monitorear las acciones tendientes a restaurar la disponibilidad de los servicios ya sea que éstas sean de responsabilidad del proveedor tecnológico o de servicios con terceros que Fonasa ya tenga contratados. En lo relativo a los productos de software básico será efectuada con especialistas de segundo nivel del proveedor. 	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
	<p>Mantenimiento Evolutivo y Correctiva: La administración de la plataforma tecnológica corresponde a la ejecución de actividades planificadas o rutinarias tendiente a mantener la operación normal de los componentes, efectuar mantenimiento, análisis de comportamientos de cada componente de los servicios seleccionados a objeto de efectuar mejoramiento continuo sobre los componentes involucrados. Por ello, el servicio debe considerar aplicar las políticas, estándares y procedimientos que permitan efectuar una labor uniforme y ajustada a los componentes en servicio.</p> <p>Fine Tuning: Debe considerar generar las actividades de mantenimiento que corresponden a actividades planificadas por el administrador, tendientes a mejorar la condición actual de los componentes, debido a la degradación normal de rendimiento que sufren los sistemas. Estas actividades deben ser desarrolladas fuera de horario hábil.</p>	
Servicio Administración y Soporte Monitor Transaccional	<p>El proveedor Tecnológico deberá considerar la Instalación y Configuraciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Configuración de la plataforma BEA TUXEDO -Configuración de los servidores -Configuración de clientes remotos /WS -Configuración de aplicaciones de gran flujo de datos -Configuración del motor transaccional <p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> -Optimización del desempeño -Configuración de utilidades específicas -Despliegue de aplicaciones básicas -Secuencias de comienzo y detención -Gestión de la redundancia -Administración y supervisión de una aplicación en producción -Recuperación tras los errores más comunes -Gestión de los errores de sistema -Administración de la seguridad 	
Componente Pago MLE		N/A
Sistema Pago Mle: Carga y Validación de Cobranzas de V.E.	El proveedor debe generar un proceso diario que permita rescatar los archivos con las liquidaciones de cobranza de venta electrónica, las cuales son cargadas al Sistema de Pago MLE y validadas para pago.	
Validación de Pago	El proveedor deberá proponer el procedimiento para la autorización por parte de Fonasa del pago de los bonos emitidos. Para ello el proveedor debe considerar a todo evento el proceso de ingreso y validación de bonos papel en el sistema (mensualmente se emiten 2.500.000 de Bonos), para que sean incorporados en el proceso de pago.	
Sistema Pago Mle: Cierre Diario y Generación de Órdenes de Pago	El proveedor debe generar un proceso diario que realiza el cierre de las cobranzas validadas para pago, aplica retenciones judiciales, calcula cobros por conceptos de venta electrónica y genera los archivos con las órdenes de pago e información contable requeridas por Fonasa.	
Sistema Pago Mle: Estadística Mensual De Pago por Región	El proveedor debe generar un reporte mensual de los pagos efectuados a los distintos prestadores, agrupados en totales por cada región.	
Sistema Pago Mle: Sobres Pagados	El proveedor debe generar Informes de todos los sobres pagados que fueron recepcionados desde el Banco durante el mes en cuestión, agrupados por fecha de pago.	
Sistema Pago Mle: Sobres Devueltos	El proveedor debe generar Informes de todos los sobres devueltos (No Pagados) durante el mes en cuestión, agrupados por fecha de devolución.	
Sistema Pago Mle: PAE Prestaciones Mensuales	El proveedor debe generar un proceso, que permita realizar un Informe de todos los prestadores que han cobrado las prestaciones del Grupo 28. Este proceso se ejecuta a solicitud de Gestión Financiera - FONASA) y el informe resultante es enviado directamente a dicha ejecutiva.	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
Sistema Pago Mle: Prestadores Inscritos	El proveedor debe generar Informes de todos los prestadores inscritos durante el mes, en la Modalidad de Libre Elección (MLE). Este proceso se ejecuta a solicitud de Gestión Financiera – FONASA.	
Sistemas Prestadores: Prestadores no Vigentes por Fallecidos	El proveedor debe generar Informes de todos los prestadores vigentes que aparecen en la lista de personas fallecidas proporcionada por el Registro Civil, y que por ende se dejan en estado "No Vigente". Este proceso se ejecuta a solicitud de Gestión Financiera – FONASA.	
Sistema Prestadores: Prestadores Inactivos Por No Cobro	El proveedor debe generar Informes de todos los prestadores que pasan a estado de "Inactivos" por no haber presentado cobro por más de 1 año.. Este proceso se ejecuta a solicitud de Gestión Financiera – FONASA.	
Sistema Pago: Cartolas Trimestrales	El proveedor debe generar Informes individuales por prestador de todas las cobranzas pagadas en el último trimestre, el cual es despachado directamente a la dirección que registra el prestador en la base, ya sea la dirección individualizada como "Consulta" en el caso de prestadores profesionales, o la dirección legal en el caso de prestadores jurídicos.	
Sistema Pago MLE: Certificados de Renta Anual	El proveedor debe generar un proceso de generación de Certificado de Honorarios para cada prestador que tributa en 2da. Categoría, con los pagos mensuales efectuados y sus retenciones respectivas, en formato estándar de SII. Los certificados de honorarios son utilizados para la presentación de la Declaración de Renta Anual de cada prestador.	
Servicio Mesa de ayuda aplicativa nivel 2 y nivel 3	Debe existir un servicio que reciba las llamadas derivadas de la mesa de ayuda nivel 1, las cuales se catalogan según gravedad y se asignan para ser resueltas por el nivel 2 o nivel 3, dependiendo de la incidencia y las características de su solución.	
Servicio Mantenimiento aplicativa para solución de errores	<p>El servicio de mantenimiento aplicativa comprende la implementación de requerimientos de correcciones de funcionalidades y adaptaciones, acotado al esfuerzo máximo de 60 horas hábiles mensuales.</p> <p>Específicamente considera: Revisión de requerimientos de la Mesa de Ayuda (Nivel 3) Revisión procesos y procedimientos por problemas en la BD que son reportados por Monitoreo Ejecución de procesos habituales de entrega de datos a FONASA Corrección de datos solicitados caso a caso por FONASA Análisis y asesoría a FONASA para la entrega de información específica</p> <p>La mantención consiste en la implementación de cambios a las soluciones en producción, que permitan adecuar una funcionalidad específica, pero que no impliquen modificaciones en el diseño de las componentes.</p>	
Servicio Monitoreo Aplicativo (Base de Datos/ Monitor Transaccional)	<p>Servicio compuesto por equipo de especialistas, los cuales conjugados conforman un poderoso servicio orientado a la proactividad para así aumentar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de FONASA. Todo esto se logra a través de:</p> <p>Detección temprana de eventos y fallas en los componentes de base de datos y aplicativos, producto de su monitoreo automatizado. Esta función se realiza a través de software de monitoreo especializado, el que va registrando el comportamiento de cada uno de los componentes. Este software se configura de tal forma de definir umbrales críticos de funcionamiento. Identificación (aislamiento) de la falla. Escalamiento del incidente según procedimiento definido. Registro y monitoreo continuo del rendimiento y uso de las componentes de CPU, memoria, disco asociadas a los procesos y servicios de la componente de Ventas. Monitoreo del espacio libre de los discos.</p>	

Descripción de los Servicios Solicitados	Descripción	Indicar Referencia de la Oferta (Pag. N°)
Servicio Administración de base de datos	<p>Se debe considerar el servicio de administración que consiste en realizar las actividades de continuidad operativa y administración de recursos que demande la plataforma, para maximizar el nivel de servicio que ofrece a los usuarios. Este servicio se compone de 3 tipos de sub-servicios, que poseen orientaciones distintas pero en su conjunto permiten entregar un servicio global que deslga al cliente en la gestión de su plataforma tecnológica para los componentes seleccionados, focalizando su esfuerzo en el ámbito de su negocio. Los sub-servicios de Administración corresponden a:</p> <p>Continuidad Operativa, que debe entenderse como las actividades necesarias a realizar por un administrador o soporte de segundo nivel ante la contingencia que presente una componente tecnológica a objeto de restaurar el servicio afectado. El proveedor es responsable de ejecutar, activar y monitorear las acciones tendientes a restaurar la disponibilidad de los servicios ya sea que éstas sean de responsabilidad del proveedor tecnológico o de servicios con terceros que Fonasa ya tenga contratados. En lo relativo a los productos de software básico será efectuada con especialistas de segundo nivel del proveedor.</p>	
	<p>Mantenimiento Evolutiva y Correctiva: La administración de la plataforma tecnológica corresponde a la ejecución de actividades planificadas o rutinarias tendiente a mantener la operación normal de los componentes, efectuar mantenimiento, análisis de comportamientos de cada componente de los servicios seleccionados a objeto de efectuar mejoramiento continuo sobre los componentes involucrados. Por ello, el servicio debe considerar aplicar las políticas, estándares y procedimientos que permitan efectuar una labor uniforme y ajustada a los componentes en servicio.</p> <p>Fine Tuning: Debe considerar generar las actividades de mantenimiento que corresponden a actividades planificadas por el administrador, tendientes a mejorar la condición actual de los componentes, debido a la degradación normal de rendimiento que sufren los sistemas. Estas actividades deben ser desarrolladas fuera de horario hábil.</p>	
Servicio Administración y Soporte Monitor Transaccional	<p>El proveedor Tecnológico deberá considerar la Instalación y Configuraciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Configuración de la plataforma BEA TUXEDO · Configuración de los servidores · Configuración de clientes remotos /WS · Configuración de aplicaciones de gran flujo de datos · Configuración del motor transaccional <p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> · Optimización del desempeño · Configuración de utilidades específicas · Despliegue de aplicaciones básicas · Secuencias de comienzo y detención · Gestión de la redundancia · Administración y supervisión de una aplicación en producción · Recuperación tras los errores más comunes · Gestión de los errores de sistema · Administración de la seguridad 	

Identificación del Proveedor:

Nombre	
RUT	
Teléfono de contacto	
Email de contacto	

Conocimiento y toma de control:

Se debe describir la propuesta de cómo se realizará la estrategia de conocimiento y toma de control, a fin de realizar la adecuada mantención de sistemas, auditorías u otras necesidades.

Descripción del Producto:

Describa brevemente las características del servicio, contemplando, lo indicado en el punto 17.

Declaración de condiciones mínimas

Se debe indicar cuales serían las condiciones mínimas que se deben contemplar para que el servicio que se brinde pueda operar sin inconvenientes.

Plan de Trabajo:

Especifique las acciones, responsables y tiempos en los que se desarrollará la entrega del servicio y la inducción respectiva, definiendo el ordenamiento de las actividades consideradas e hitos más relevantes

ANEXO N° C

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE GRAN COMPRA "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN"

Considerar los valores de cada ítems en UF.

Componentes	ID	Categoría de Producto	Cantida d Horas /mes Requeri da	Preci o	Precio Total Contra to
Componente de Licencias Medicas	1155004	CONSULTOR - EXPERTO VALOR HORA HABIL	90		
	1155154	DESARROLLADOR - COBOL EXPERTO VALOR HORA HABIL	160		
	1155208	DESARROLLADOR - VISUAL BASIC EXPERTO VALOR HORA HABIL	160		
	1155052	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR HORA HABIL	160		
	1155053	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR HORA NO HABIL	150		
	1155062	TESTER DE APLICACIONES - SENIOR VALOR HORA HABIL	50		
Componente Sistema de Emisión y Ventas	1155004	CONSULTOR - EXPERTO VALOR HORA HABIL	50		
	1155154	DESARROLLADOR - COBOL EXPERTO VALOR HORA HABIL	80		
	1155208	DESARROLLADOR - VISUAL BASIC EXPERTO VALOR HORA HABIL	80		
	1155052	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR HORA HABIL	50		
	1155053	HORA NO HABIL	150		
	1155062	TESTER DE APLICACIONES - SENIOR VALOR HORA HABIL	30		
Componente Sistema de Control	1155004	CONSULTOR - EXPERTO VALOR HORA HABIL	15		
	1155154	DESARROLLADOR - COBOL EXPERTO VALOR HORA HABIL	30		
	1155208	DESARROLLADOR - VISUAL BASIC EXPERTO VALOR HORA HABIL	30		
	1155052	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR HORA HABIL	30		
	1155053	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR HORA NO HABIL	10		
	1155062	TESTER DE APLICACIONES - SENIOR VALOR HORA HABIL	10		
Componente Base Prestadores	1155004	CONSULTOR - EXPERTO VALOR HORA HABIL	40		
	1155154	DESARROLLADOR - COBOL EXPERTO VALOR HORA HABIL	50		
	1155208	DESARROLLADOR - VISUAL BASIC EXPERTO VALOR HORA HABIL	50		
	1155052	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR HORA HABIL	50		
	1155053	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR	50		

		HORA NO HABIL			
	1155062	TESTER DE APLICACIONES - SENIOR VALOR HORA HABIL	30		
Componente Sistema de Pago MLE Bono Papel y Electrónico	1155004	CONSULTOR - EXPERTO VALOR HORA HABIL	180		
	1155154	DESARROLLADOR - COBOL EXPERTO VALOR HORA HABIL	300		
	1155208	DESARROLLADOR - VISUAL BASIC EXPERTO VALOR HORA HABIL	250		
	1155052	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR HORA HABIL	250		
	1155053	INGENIERO DE SISTEMAS - EXPERTO VALOR HORA NO HABIL	180		
	1155062	TESTER DE APLICACIONES - SENIOR VALOR HORA HABIL	150		
	1155000	CONSULTOR JUNIOR - VALOR HORA HABIL	1200		
	(*) Total Contrato				

Detalle por componente

Componentes	Precio Total UF/mes, con IVA
Componente de Licencias Médicas	
Componente de Emisión y Venta	
Componente de Control	
Componente Base Prestadores	
Componente Pago MLE Bono papel y Electrónico	
Total Mensual	
Cantidad de Meses del Servicio (24 Meses)	
(*) Total Contrato	

(*) Los Totales de Ambas tablas deben ser los mismos por componente.

Nombre persona natural o nombre Representante Legal	
Firma	
fecha	

ANEXO N° D

CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE Y SOFTWARE

PROCESO DE GRAN COMPRA "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN"

La solución debe considerar que los sistemas a mantener se encuentran en plataformas similares a la que se describen a continuación

Servidores	Tipo	Disco	Ti Procesador	Cantidad Procesadores	RAM	COR E	Sistema Operativo	Componente	Aplicación Base de Datos
Servidor 1	Sun Microsystems Enterprise M4000	2 X 146 GB	Sparc 64 VI 2.1 GHZ	2	32 GB	8	Solaris 10	Venta de Bonos	Tuxedo 8.1
	○ Equivalente							Licencias Médicas	Sybase 12.5.4
								Cotizaciones	
Servidor 2	Sun Microsystems Enterprise M4000	2 X 146 GB	Sparc 64 VI 2.1 GHZ	2	32 GB	8	Solaris 10	Control de Negocios	Tuxedo 8.1
	○ Equivalente								Sybase 12.5.4
Servidor 3	Sun Microsystems T2000	2 X 72 GB	Ultra Sparc T1	2	16 GB	8	Solaris 10	Prestadores	Tuxedo 8.1
	○ Equivalente								
Servidor 4	Sun Microsystems T2000	2 X 72 GB	Ultra Sparc T1	2	16 GB	8	Solaris 10	Prestadores	Tuxedo 8.1
	○ Equivalente								
Servidor 5	Sun Microsystems T2000	2 X 72 GB	Ultra Sparc T1	2	16 GB	8	Solaris 10	Prestadores	Tuxedo 8.1
	○ Equivalente								
Servidor 6	Hewlett-Packard NS1200 H06.16	28 X 146 GB	Intel Itanium 9100	2	4 GB	1	H06.16.00	Prestadores	Tuxedo 8.1
	○ Equivalente								
Servidor 7	DL380	4 X 146 GB	E5-2600 v3	2	12 GB	4	Windows Server 2003	Prestadores y Pago MLE	Oracle 11G
Servidor 8	DL380	4 X	E5-2600 v3	2	12	4	Windows	Prestadores y	Oracle

Servidores	Tipo	Disco	TI Procesador	Cantidad Procesadores	RAM	CORRE	Sistema Operativo	Componentes	Aplicación Base de Datos
		146 GB			GB		Server 2000	Pago MLE	11G
Servidor 9	DL380	4 X 146 GB	E5-2600 v3	2	12 GB	4	Windows NT	Prestadores y Pago MLE	Oracle 8i

ANEXO N° E

CERTIFICACIONES

PROCESO DE GRAN COMPRA "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN"

Empresa:

Certificaciones	Cumple	No Cumple

Perfiles:

Certificaciones	Cumple	No Cumple

Nombre persona natural o nombre Representante Legal	
Firma	
fecha	

ANEXO N° F

SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS
DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

PROCESO DE GRAN COMPRA "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN"

N° de Proyectos	Nombre Proyecto/ Servicio	Descripción Proyecto/ servicio	Empresa/ Cliente	Marque con una X el tipo de Lenguajes de desarrollo de proyectos realizados		Año (Inicio-Termino)	Datos de Contacto (Mail y teléfono)
				Cobol	Visual Basic		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

En la evaluación solo se consideraran aquellos proyectos que tengan relación con Sector Público Área Salud y con el tipo de lenguaje indicado.

Para que cada uno de los proyectos sea evaluado, debe acompañar el **Anexo 3** "Certificado de Implementación Exitosa" definido en las Bases del convenio marco, que regula este proceso.

2. Publíquese este documento correspondiente a las especificaciones del proceso de gran compra "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS LEGADOS FOCALIZADOS EN MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN" en el sitio [www.mercado público](http://www.mercado.público).

3. Remítase copia de esta resolución, al administrador institucional del Lobby.

4. Publíquese en el portal web de Fonasa, en el marco de la Ley del Lobby a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, como sujetos pasivos durante el periodo comprendido entre la fecha de publicación de la intención de compras y hasta la fecha de selección de la oferta. Dicha publicación en la Ley de Lobby, debe ser a más tardar antes de la fecha de cierre de presentación de ofertas.

5. El gasto que irrogará la compra del presente servicio al ítem 22-11-003-0007 del presupuesto vigente del Fondo Nacional de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



Jeanette Vega
DRA. JEANETTE VEGA MORALES
DIRECTORA NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

[Handwritten signature]
LBR/SML/CTS/AB/VCG/CTV/MPL/jms.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Tecnologías de Información
- Subdepto. Finanzas
- Sección Compras y Abastecimiento
- Marcela Orden Pérez, Sección Compras y Abastecimiento
- Gloria Wasaff Valenzuela, Sección Compras y Abastecimiento
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes _____/

Ing. N° 620